

Reunión de Trabajo

**¿QUÉ PASÓ A UN AÑO DE LOS TLC?:
IMPACTOS, AGENDA INTERNA Y
PENDIENTES**

Medio Ambiente



Blgo. Sandro Chávez
Presidente
Foro Ecológico del Perú

Introducción

- En 1994 el TLCAN o NAFTA (North American Free Trade Agreement), primer acuerdo comercial en que discute el tema ambiental.
- En 1998 Canadá y Chile suscribieron un acuerdo muy similar.
- Desde entonces, los TLCs de EEUU con Singapur, Chile y los países centroamericanos han incorporado disposiciones en materia ambiental.

Introducción

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte, en su publicación “El libre comercio y el medio ambiente: la imagen se aclara” (2002) recoge cuatro hipótesis principales en debate sobre cuánto afectaría el libre comercio al medio ambiente :

- Efectos de escala
- Efectos de competencia
- Efectos de ubicación
- Efectos normativos

Introducción

Efectos de escala

- Al tiempo que el libre comercio expande la actividad económica total, ejerce **mayor presión en el medio ambiente:**
 - Por el creciente uso de recursos naturales como energía, madera o agua necesarios para aumentar la producción,
 - Volúmenes más grandes de emisiones de contaminantes al aire y el agua:
 - Más residuos peligrosos o más emisiones tóxicas ocasionados por el incremento de la producción.

Introducción

Efectos de competencia

- Al aumentar el libre comercio la pelea por los mercados expuestos a la competencia internacional, también **aumenta la presión en escala empresarial** para minimizar los gastos ambientales de la misma forma en que las empresas evitan otro tipo de costos irre recuperables.

Introducción

Efectos de ubicación

- Si los gobiernos nacionales mantienen normas ambientales estrictas ante la creciente competencia por los mercados, las empresas (respondiendo a oportunidades de movilidad de capital) **saldrán de los países con estándares (o aplicación) ambientales de alto grado** y se irán a países ya sea sin normas o con una aplicación más laxa de las mismas.

Introducción

Efectos normativos

- Aunque los gobiernos no estén influidos por los problemas de la competitividad y mantengan o incrementen sus normas ambientales internas, **éstas pueden contrariar las disposiciones comerciales.**

Introducción

- El Perú ha negociado y viene negociando varios TLC con diferentes países, de los cuales el de **EEUU, Canadá** (que han sido suscritos) y la **UE** (en negociación final) son los que han **incorporado secciones particulares para el tema ambiental** y la promoción del Desarrollo Sostenible
- **La propuesta fundamentalmente es de estos países**, por lo tanto la agenda tiene el énfasis de temas del País contraparte, que en algunos casos puede jugar a favor de nuestro país, pero no es suficiente dada aún la situación de debilidad institucional y normativa que tiene el tema ambiental en el Perú (En especial lo Forestal).
- Según MINCETUR, **varios TLCs que se negocian, hay la ausencia de secciones o capítulos referidos al tema ambiental** en específicos sin embargo lo aprobado en los TLCs con USA y Canadá ponen el precedente al cual deben sujetarse, en todo caso en sus respectivos capítulos de inversiones existen cláusulas que establecen el cumplimiento de las normas y estándares ambientales.

Que ha venido pasando?



TLC con EEUU

- El Capítulo Ambiental asumen obligaciones concretas de no debilitar su marco legal ambiental sólo en la medida en que no se afecten los compromisos de inversión y de comercio establecidos en el acuerdo, **dejando de lado importantes principios y obligaciones ambientales:** (cambio climático, diversidad biológica, etc.) **y sociales** (pueblos indígenas, etc.) reconocidos e **incorporados por ambos países a través de acuerdos internacionales y de su propio marco legal.**
- Incrementar los niveles de protección ambiental,
- Lentas mejoras en la aplicación de sanciones, transparencia y acceso a la información;
- establecer un Consejo de Asuntos Ambientales que aun no existe.
- Comité Nacional Consultivo para temas de comercio y medio ambiente. Esta pendiente.
- Participación ciudadana, bastante débil.

TLC con EEUU

Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Promoción Comercial Perú – Estados Unidos. Respecto al anexo Forestal,

- Aun **no se logra garantizar el origen legal comprobable** de los productos forestales que se comercializan con el país del norte,
- No se cuenta con herramientas de gestión eficientes, como el incremento de las penalidades a la infracción de la legislación forestal que no sanciona al tercero responsable.
- A mediados de año se nombra el nuevo Presidente ejecutivo del OSINFOR;
- Implementación **turbia** de la Convención CITES, que no garantiza la procedencia legal de la madera,
- Sobre la transparencia y participación de los Actores Locales, después del Baguazo queda claro la falta de voluntad política.
- La institucionalidad se ha debilitado y esta por definirse,
- Débiles capacidades de la autoridad forestal para el control de la tala ilegal;

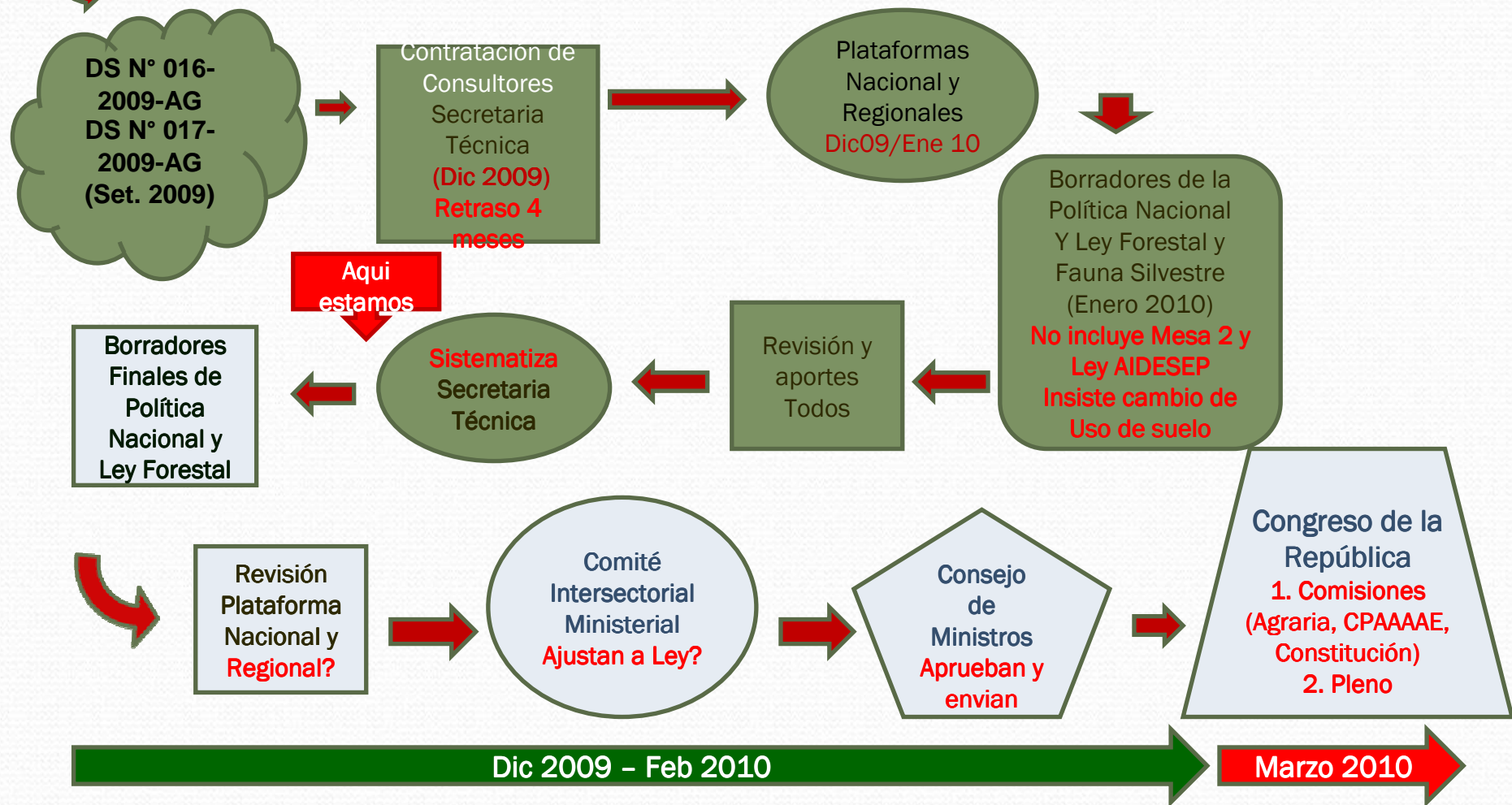
TLC con EEUU

INSUMOS claves para la Política Nacional y ley Forestal y Fauna Silvestre

- Dictamen del Congreso No. 2691 , Ley Forestal y de Fauna Silvestre (Dic 2008)
- Recomendaciones Mesa 2 del Grupo Nacional de Dialogo (Noviembre 2009).
- Ley Forestal y de Fauna Silvestre, propuesta por AIDSESEP (2 Diciembre 2009)
- Aportes de los actores forestales (Durante el Proceso)

Proceso de revisión y actualización

1 de agosto del 2009, Resolución Ministerial N° 0544-2009-AG, declara como prioritario el proceso de revisión y actualización de la Legislación Forestal y de Fauna Silvestre en el marco de un proceso participativo y descentralizado a nivel nacional y encarga a la DGFyFS



TLC con UE

- Tras las negociaciones el Capítulo de Desarrollo Sostenible no tiene el carácter de vinculante al capítulo de solución de controversias, así como la UE debe comprometer recursos adicionales de cooperación para impulsar el adecuado cumplimiento de estándares ambientales.
- Debería incluir mecanismos concretos de participación de las organizaciones de sociedad civil en el monitoreo del cumplimiento de los acuerdos convenidos;
- obligación de elaborar Estudios de impacto socio-ambiental, con la activa participación de la población local, en torno a los proyectos relacionados al comercio y/o inversión que pudieran generar afectaciones al medio ambiente, los recursos o ecosistemas naturales.

TLC con UE

- También el derecho a la consulta y conocimiento previo libre e informado de los pueblos indígenas con relación a sus tierras y territorios (Convenio 169),
- Acceso a los recursos biogenéticos y los conocimientos tradicionales (Convenio de Diversidad Biológica). P
- Los compromisos en materia pesquera deben responder a un enfoque ecosistémico en el manejo del ambiente marino y tener referencias sobre trazabilidad.
- Reforzar el marco de protección del sector forestal, para lo que se requiere el compromiso en materia de cooperación por parte de la UE y la voluntad de Perú de asumir gradualmente compromisos de cumplimiento de estándares ambientales

Agenda Interna

- Priorización de la Política Ambiental Nacional y la SNGA
- Sostenibilidad de los Bosques
- Conservación y aprovechamiento sostenible de la Biodiversidad.
- Tierra y Agua para todos y para siempre.

Agenda interna

Prioridades	Estado	Sociedad Civil
Posición negociadora Peruana		
a. Establecimiento de criterios sólidos en materia Ambiental en las Negociaciones Comerciales	Desarrollar una posición negociadora en los TLC enmarcado en promover el Desarrollo Sostenible y la protección del medio ambiente y sus recursos naturales. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener o mejorar el nivel de los estándares ambientales actualmente existentes. ▪ Los Criterios establecidos deberán ser implementados por los negociadores. ▪ Garantizar la participación de los organismos especializados en dichas negociaciones (MINAM, etc.) , como de la Sociedad civil. 	Elaboración de propuestas de criterios para las negociaciones comerciales que realice el Perú. <ul style="list-style-type: none"> • Participar coordinadamente en el seguimiento de las actividades de negociación.
b. Seguimiento a los impactos ambientales producto de la implementación de los Acuerdos Comerciales suscritos.	Constituir un espacio de coordinación entre los Organismos del Estado encargados y especializados en el tema ambiental para el seguimiento de la implementación <ul style="list-style-type: none"> • Establecer indicadores de impacto • Participación de la Soc. Civil en el seguimiento. 	Espacio de Coordinación de Sociedad Civil para participar en el seguimiento. <p>De manera especializada las Organizaciones de Sociedad civil pueden participar en cada uno de los aspectos del tema ambiental.</p>

Agenda interna

Prioridades	Estado	Sociedad Civil
Medio Ambiente		
a. Implementar con prioridad la Política Ambiental Nacional y mejoramiento de la normatividad	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar en las prioridades de todos los sectores estatales a todo nivel de Gobierno (Nacional, Regional y Local) Fortalecer capacidades para su comprensión e implementación. Revisión y mejoramiento de la normatividad (Ley de Ordenamiento Territorial) 	Seguimiento e Incidencia para su implementación. Fortalecer los espacios de coordinación y desarrollar mejores mecanismos de comunicación e intercambio de información.
b. Mejorar Sistema Nacional de Gestión Ambiental	El SNGA debe fortalecerse y descentralizarse efectivamente, promoviendo el desarrollo de las herramientas de gestión. <ul style="list-style-type: none"> Incorporar al sector los Bosques mal llamados de Producción y la autoridad de Agua. Promover e Incentivar el desarrollo y fortalecimiento de los SGAR y Locales. 	Fortalecer los espacios de coordinación regionales y locales para las acciones de Participación y seguimiento de la implementación del
c. Mayores recursos para el sector	Asignar mayores recursos presupuestales para un despliegue efectivo de las funciones del sector	Incidencia con propuestas concretas para lograr su implementación

Agenda interna

Prioridades	Estado	Sociedad Civil
Sostenibilidad de los Bosques		
a. Mejorar Institucionalidad Forestal	<ul style="list-style-type: none"> Las instituciones forestales del estado deben contar con personal técnico en cantidad suficiente para cumplir las múltiples tareas de gestión, promoción y control. conformando equipos multidisciplinarios de profesionales técnica y éticamente sólidos Creación de Autoridad Forestal Autónoma y descentralizada a nivel de Vice Ministerio o Servicio Nacional Forestal. Con un CONAFOR. 	<p>Aporte, seguimiento e Incidencia al mejoramiento de la institucionalidad.</p> <p>Necesidad de una plataforma especializada que haga estas acciones</p>
b. Mejorar Sistema de gestión	<p>El Gobierno debe contar con herramientas de gestión eficientes</p> <ul style="list-style-type: none"> estudios de poblaciones de especies forestales amenazadas. factores de conversión (rendimientos a estándares internacionales). Establecer con carácter obligatorio las verificaciones de campo (potencial) previas y posteriores al 100% para la caoba y cedro. implementar obligatoriamente la cadena de custodia (Trazabilidad). seguridad del sistema de información forestal Elaborar e implementar un código de ética y normas para sancionar a Eliminar el tercer adquirente de buena fe 	<p>Las UES y centros de investigación deben desarrollar propuestas e investigaciones para actualizar la información forestal necesaria para una mejor gestión de este recurso.</p> <p>La Soc Civil realizar la incidencia necesaria para que se hagan los cambio y actualizaciones necesarias.</p>
c. Sostenibilidad del bosque	<p>Contar con ecosistemas forestales sanos, diversos, productivos y funcionales para siempre</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluar las concesiones forestales y aplicar medidas correctivas Actualizar términos de referencia para los PGMF y POAs. Incentivos para la promoción del manejo forestal legal y sostenible. Mecanismos de acceso al bosque para pequeño productores Activar las vedas de las especies, o la moratoria para el comercio, hasta tener la certeza que las poblaciones de las especies amenazadas se han recuperado. 	

Análisis de temas sensibles

Prioridades	Estado	Sociedad Civil
Sostenibilidad de los Bosques		
d. Transparencia y Participación de Actores Locales	gestión transparente, recuperación de la confianza en la autoridad forestal, que la sociedad civil forme parte de una cogestión en la administración y control de los bosques <ul style="list-style-type: none"> • Implementar el CONAFOR • Institucionalizar el manejo forestal comunitario • Generar mecanismos de transparencia en la gestión • Empoderar a los Comités de Gestión de Bosques. • Acelerar los procesos de descentralización con las garantías del caso 	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en el CONAFOR • Desarrollar el manejo forestal comunitario (CCNN) • Fortalecer los Comités de gestión (Actores locales del Bosque) • Promover mecanismos de transparencia forestal.
e. Política Forestal y Mejorar la Normatividad Forestal	Aprobar una Política nacional Forestal y promover a nivel Regional en coordinación con los Gob. Reg. Elaborar y aprobar una nueva Ley forestal y fauna Silvestre y su reglamento. <ul style="list-style-type: none"> • Visión ecosistémico, Nacional y no solo maderable. • Proceso participativo para su elaboración. 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en la elaboración de la Política Nacional y Regional y de la Ley y su Reglamento. • Promover la participación plena de las organizaciones indígenas y campesinas.

Análisis de temas sensibles

Prioridades	Estado	Sociedad Civil
Propiedad Intelectual y Biodiversidad		
a. Convenio Internacional de Biodiversidad	Operativizar y complementar el convenio de Biodiversidad en su implementación en el País. Además de concretar la operatividad del Convenio internacional en una norma, se debe complementar con otras adicionales que sean necesarias para garantizar la conservación biodiversidad del País.	Reforzar el trabajo de incidencia que la Soc. Civil viene desarrollando. •La incidencia realizada por la SPDA, RAAA, RAE, entre otros, amerita una mayor consolidación.
b. Normatividad Nacional	Derogatoria de la Ley 29316 1059, 1060, 1075 y 1080 que favorece la apropiación de la biodiversidad y el acceso a los recursos genéticos a favor de empresas transnacionales como Monsanto.	•generar mayores aliados para lograr la elaboración de una nueva ley, participando activamente en su elaboración, así como lograr una barrera definitiva a la propuesta pro Transgénicos.
	Elaboración de una Base de Datos sobre el conocimiento Tradicional	•Necesidad de espacios de reflexión y propuesta para mejorar la capacidad de incidencia.

Agenda Interna

Prioridades	Estado	Sociedad Civil
Acceso a Tierra y Agua		
a. Titulación de tierras	<ul style="list-style-type: none"> • Culminar con la titulación de tierras de las CCNN y ampliaciones • Revisar, ampliar y otorgar seguridad jurídica a las áreas forestales de las CCNN a través de contratos de cesión de uso y registro, bajo custodia y uso exclusivo a perpetuidad. • Culminar el proceso de establecimiento de las propuestas de Reserva Comunal. • Resolver conflictos de superposición de áreas naturales Protegidas sobre CCNN tituladas con anterioridad. • Mecanismos de control y sanción para los funcionarios que promuevan parcelación de tierras y territorios de las comunidades indígenas. 	<p>Apoyo y asesoramiento a las Comunidades indígenas y Campesinas para una mejor participación en el manejo de los conflictos y su posterior solución.</p> <p>Promover el debate amplio y con las organizaciones indígenas para elaborar una propuesta sobre la titulación de tierras de comunidades indígenas que al ser Bosques son patrimonio del Estado</p>
b. Derogatoria del DL 994 y otros DLs	<p>El gobierno debe derogar esta norma por promover la inversión privada en proyectos de irrigación para ampliación de frontera agrícola condicionando el respeto a la propiedad comunal a la existencia de titulación, Así mismo debe derogar y/o modificar los DLs 1020, 1080, 1081, 1089.</p>	<p>La Soc Civil debe respaldar la propuesta presentada por AIDSEP por su derogatoria.</p>
c. Acceso al crédito	<p>Elaborar y aprobar una nueva Norma que respete y fortalezca la organización Comunal y el acceso al crédito estableciendo salvaguardas que impidan la pérdida del territoriocomunal</p>	<p>Desarrollo de propuestas legales para establecer mecanismos que salvaguarden los territorios comunales.</p>